

## **VISA DE ESTUDIANTE (HASTA 90 DÍAS)**

### **Documentos requeridos**

Formulario de solicitud de visado de corta duración relleno con fecha y 2 firmas.

1 foto tamaño visa (biométrica) de no más de 6 meses de antigüedad con fondo blanco (y enmarcada en color) no se permiten las fotos de gafas) tomadas recientemente.

Pasaporte (debe ser válido por lo menos 3 meses y 15 días a partir de la fecha prevista de regreso, debe tener 2 páginas vacías y no debe tener más de 10 años) Pasaporte con copias de la página 2 para el nuevo pasaporte y copias de las páginas 1, 2, 3, 4 y 60, aparte de los espacios en blanco y con copias de todos los visados recibidos antes. Todos los pasaportes válidos deben ser presentados durante la presentación de los documentos.

Original de la invitación, recibo del pago y calendario del curso.

Certificado de seguro médico de viaje. Debe indicar la cobertura para el espacio Schengen de cualquier seguro médico los gastos que puedan surgir como la atención médica urgente y/o el tratamiento hospitalario de urgencia, repatriación por razones médicas o fallecimiento, durante todo el período de estancia previsto para el solicitante del visado. La cobertura mínima debe ascender a 30.000 euros y debe ser garantizada al menos durante 7 días, incluso si el solicitante se quedará menos.

Reserva de billetes de avión (rogamos que no compre el billete de vuelta antes de recibir la visa).

Reserva de hotel confirmada o carta de invitación (certificado de alojamiento privado) si son amigos o miembros de su familia y tiene la intención de alojarse en su casa o el permiso de residencia del anfitrión.

Carta de empleo en la que se indique el cargo en la empresa, fecha de contratación, salario, duración del contrato, duración del periodo de vacaciones, y declarando que el empleado debe volver a trabajar en Turquía después de su viaje.

Certificado de registro a los boletos SGK y 4A SGK.

Recibos de sueldo de los últimos tres meses.

Certificado de inscripción de la empresa en la Cámara de Comercio, extracto del boletín oficial, certificado de actividad de la empresa, signatario-circular.

Los pensionistas deben traer su tarjeta de pensión y fotocopiarla. También la declaración bancaria de su cuenta de jubilación.

Para los estudiantes, certificado de estudiante.

Si los gastos son cubiertos por un patrocinador o los padres, una solicitud firmada por la empresa patrocinadora, padres y los documentos pertinentes. (Declaración bancaria y otros documentos de trabajo).

Título de propiedad y licencia de vehículos. (Si está disponible).

Para los menores de 18 años: permiso de viaje al extranjero de los padres - para los menores que viajan sin padres o con uno de los padres autorización ante notario. (Debe ser original, incluyendo el nombre e información del tutor viajero).

Los estados de cuentas personales de los últimos 3 meses firmados y sellados por el banco o el original. Si el empleador o el socio comercial que lo solicita, los estados de cuenta bancarios de su/su compañía. Debe incluir dinero para cubrir los gastos de viaje.

Registro de nacimiento expedido por el Registro Civil.

Fotocopia del DNI y pasaporte(s) (pasaportes antiguos, últimos 3 años) con los Visados Schengen y Visados de España - nuevos pasaportes de todas las páginas con visas y sellos).

Certificado de domicilio.

Para los extranjeros, permiso de residencia y su copia.